



FORO PARLAMENTARIO SOBRE ARMAS PEQUEÑAS Y LIGERAS

Declaración Política sobre la transferencia ilícita de armas a América Latina

Junta del Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras, reunida en Washington, Estados Unidos, el 27 de Abril de 2010;

En los últimos años, aunque la incidencia de conflictos armados y de muertes en combate hayan ido disminuyendo, el número de víctimas mortales debido a la violencia armada no ha cambiado. Tanto la inseguridad como la violencia armada en América Latina están vinculadas con la proliferación de armas pequeñas en la región. Según un informe realizado en el 2008 por el Barómetro de América Latina los latinoamericanos consideran, por primera vez desde el inicio de la encuesta en 1995, que la delincuencia es el problema más grave que enfrentan, empujando al desempleo y otras cuestiones económicas a un segundo plano.

La Organización Mundial de la Salud también ha destacado que las muertes por armas de fuego son la causa principal de muerte de latinoamericanos de entre 15 y 44 años de edad. Esto se ve agravado por la presencia una delincuencia organizada estrechamente relacionada con el tráfico de drogas, la trata de personas, robo de autos internacionales, lavado de dinero y otras actividades conexas, tales como el intercambio de drogas por armas, entre otros. A su vez, las actividades delictivas de pandillas juveniles violentas se han incrementado, y al parecer, el uso de armas para resolver contiendas sociales diarias también está aumentando.

Para hacer frente a este problema, deben hacerse esfuerzos no sólo para reducir las transferencias ilícitas de armas, sino también para reducir la demanda de esas armas pequeñas y ligeras.

Las armas pequeñas y ligeras se desvían del ámbito de la seguridad pública para llegar hasta manos de individuos que alimentan conflictos, delincuencia, y violaciones de los derechos humanos, lo que produce impactos en la salud y la seguridad pública, y obstaculizan el desarrollo nacional. Sin embargo, este desvío está asociado a ciertas irregularidades tales como la porosidad de las fronteras nacionales, la pobre coordinación entre las autoridades públicas, la corrupción y las diferencias existentes entre las legislaciones de países vecinos, lo que a su vez facilita a delincuentes en sus tareas de compra y contrabando de armas pequeñas a través de las fronteras nacionales.

La detección de las transferencias de armas, sin embargo, es un asunto complicado debido a la forma en que se operan tales transferencias. La forma utilizada es la denominada “comercio hormiga” a través de la cual un gran número de personas están involucradas en el traspaso interfronterizo de pequeños volúmenes de armas, dando la impresión de que las mismas serían para su uso personal, o

no comercial. Los comerciantes y traficantes de armas operan explotando las diferencias entre leyes nacionales, evadiendo controles de aduana y controles aeroportuarios, y falsificando documentos que inclusive violan embargos impuestos por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas; siendo las armas pequeñas y las municiones los principales artículos transferidos. La falta significativa de una regulación sobre las actividades de estos comerciantes y traficantes de armas hace muy difícil la labor de distinguir entre actividades legales e ilegales, por lo tanto, existe una necesidad urgente tanto de la adopción de controles exhaustivos, así como de la penalización de los mencionados embargos dentro de los ordenamientos jurídicos de los Estados miembros.

Otro problema relacionado con las transferencias ilícitas es la falta, o la insuficiencia, de una clasificación y sistematización de las armas que atraviesan las aduanas, lo que dificulta la adquisición de información precisa sobre el flujo de dichas transferencias. Por otra parte, la renuencia de gobiernos a cooperar, subestimando inclusive el volumen del tráfico tales armas, dificulta la obtención de una información transparente.

Un asunto de particular interés para este Foro, sin embargo, es el flujo de armas existente entre los Estados Unidos y México, el que a su vez se encuentra estrechamente relacionado con la transferencia ilícita de drogas entre ambos países, lo que hace la cuestión aún más compleja. Según la segunda enmienda constitucional de los Estados Unidos, el pueblo estadounidense tiene el derecho a portar armas, y, por lo tanto, los proveedores enfrentan relativamente pocas restricciones en cuanto a la venta de armas de fuego. Esto es visto por grupos delictivos como una oportunidad para comprar armas que se transportan a través de las fronteras nacionales, en violación de la ley de los países de destino, teniendo a México como puerta de entrada, para luego abrirse paso hacia Sudamérica a través de Centroamérica, que también ha sido identificada como el camino seguido por el 88% de las drogas que se trafican al mercado estadounidense a cambio de armas que están destinadas a parar en varios carteles de la droga en México, o que continuarían hasta Colombia.

Los gobiernos de México y los Estados Unidos reconocieron la necesidad de colaborar con el fin de resolver este problema común, y en 2007 decidieron aplicar la Iniciativa Mérida para ampliar y profundizar la cooperación bilateral contra las organizaciones transnacionales de tráfico de drogas y la delincuencia organizada, así como las transferencias ilícitas de armas. Esta iniciativa incluye acciones que cada país llevará a cabo dentro de sus territorios, con sus propios recursos, para hacer frente a la delincuencia organizada, pero también incluye una mayor cooperación bilateral, en áreas como el intercambio de información, asistencia técnica, transferencia de equipo, tecnología y capacitación para fortalecer la respuesta y capacidad de seguridad mexicanas y los organismos de aplicación de la ley.

En su reciente visita a México, la Secretaria de Estado de los EE.UU., la Sra. Hillary Clinton, reconoció abiertamente que Estados Unidos tiene parte de la culpa en esta crisis, debido a su "insaciable" apetito por las drogas ilícitas y por su papel como proveedor de armas que se introducen de contrabando en México para armar a los miembros de los carteles; y declaró que la Iniciativa Mérida será ampliada desde su enfoque militar para incluir a las comunidades y la sociedad civil en la lucha contra los factores sociales que generan violencia armada, como son la falta de empleo, y otros.

Sin embargo, este problema es también de preocupación internacional y, como tal, requiere compromisos a nivel regional e internacional en América Latina para reducir las transferencias de armas. El Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, considera que la falta de un

marco normativo para todos los Estados para orientar las decisiones sobre transferencias de armas es un "problema recurrente", pero algunos países latinoamericanos ya están introduciendo mejoras a través del Programa de Acción de las Naciones Unidas (UN PoA). Además, La Convención Interamericana contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados (CIFTA), manda a establecer o mantener un sistema eficaz de exportación, importación y licencias o autorizaciones de tránsito internacional para las transferencias (de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados) y el intercambio de información, asistencia mutua y la cooperación para reducir el flujo de las transferencias ilícitas.

Además, el Tratado sobre Comercio de Armas (ATT), que actualmente se encuentra en fase de negociación, puede que establezca un sistema de evaluación de riesgos de cada caso en particular, para determinar la legalidad de una transferencia, la probabilidad de los daños que se causaría a personas civiles, el uso de esas armas con fines distintos que el de la defensa nacional, o la lucha contra la delincuencia; y por lo tanto podría ayudar a reducir tales transferencias. Además, la armonización de las legislaciones nacionales para hacer frente a las incompatibilidades legales, así como la reestructuración y re-categorización de la normativa aduanera ayudaría a proporcionar una información más clara sobre el flujo de armas, su destino y propósito.

El Foro Parlamentario opina que, a fin de abordar este problema, debería también hacerse un esfuerzo para disminuir la demanda de armas. Junto a la armonización de las legislaciones nacionales y la puesta en práctica de regulación a nivel internacional, los gobiernos también deberían abordar los problemas de desigualdad social y la pobreza, mejorar la seguridad pública y la prevención del delito, así como emprender una reforma de justicia penal y políticas democráticas con el fin de ayudar no sólo a reducir la violencia armada, sino también la demanda y las transferencias ilícitas de armas.

Objetivos

La Junta Directiva del Foro Parlamentario de Armas Pequeñas y Ligeras, reunida en Washington, Estados Unidos el 26 de abril de 2010;

Llama la atención sobre la necesidad de establecer una legislación más comprensiva y armonizada, para evitar que las transferencias legales de armas pequeñas y armas ligeras se desvíen hacia el ámbito ilegal, alimentando la inestabilidad en la región de América Latina.

Toma nota de que la falta de transparencia en las transferencias de armas en la región se halla vinculada no sólo a la falta de categorización de las armas, a controles débiles, y a la corrupción existente en las fronteras, sino también al método de red utilizado para realizar las transferencias; y toma nota también de la necesidad de regular globalmente el corretaje de armas.

Acoge con satisfacción la cooperación entre los Estados Unidos, México y Centroamérica por medio de la Iniciativa Mérida para reducir la demanda de drogas, detener el flujo de armas pequeñas y ligeras, y hacer frente a las pandillas y organizaciones criminales.

Insta a los Estados Unidos a fortalecer su normativa en materia de autorización de compra y transferencia de armas pequeñas y ligeras, sobre todo mediante la exigencia de certificados de usuario final y otras autorizaciones; y le insta también a adoptar las medidas necesarias en los puntos de exportación para controlar, detectar y prevenir el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados entre su territorio y el de México.

Reconoce la labor realizada por el Programa de Acción de las Naciones Unidas de 2001 sobre Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos (UN PoA) para reducir el sufrimiento humano causado por el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras mediante el fortalecimiento y desarrollo de normas y medidas en un plano mundial, regional y nacional que fortalezcan y coordinen mejor las actividades para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos.

Apoya la ratificación universal y la aplicación de la Convención Interamericana contra la fabricación y tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados (CIFTA) en los países de América Latina, así como los esfuerzos para reducir el volumen y el número de transferencias en la región mediante la cooperación entre los Estados Partes.

Reconoce que el conocimiento y la concienciación del público en general y de los parlamentarios es una de las herramientas más eficaces para lograr un cambio real en el ámbito de la transferencia ilícita de armas, y recomienda que se lleve a cabo una investigación futura sobre este tema.

Alienta a los miembros del Foro a revisar su legislación nacional para asegurar que la misma sea de visión global pero armonizado con las leyes de los países vecinos, a fin de evitar que vendedores y traficantes de armas aprovechen tales diferencias e incompatibilidades; y a que las leyes y reglamentos de la CIFTA sean implementados dentro de sus legislaciones nacionales.

Manda al Foro, sus miembros y al Secretariado a llevar a cabo todas las actividades necesarias para apoyar la aplicación de un fuerte Tratado sobre el Comercio de Armas (ATT), y para trabajar juntos contra la transferencia ilícita de armas pequeñas en América Latina.